

Tabla 33: Tipos de oficina bancaria

CÓDIGO	
01	Casa Matriz
02	Sucursal
03	Caja Auxiliar
04	Oficina de apoyo (*)
51	Cajero automático (**)
61	Sucursal en el exterior
63	Oficina de representación en el exterior

(*) Se refiere a oficinas autorizadas por la Superintendencia, que atienden público en general y son distintas de Sucursales y Cajas Auxiliares, es decir, que no realizan movimiento de dinero.

(**) Se refiere a instalaciones de cajeros automáticos que son accesibles al público sin que éste necesite entrar a una oficina de la institución financiera.

Tabla 34: Créditos de consumo y de vivienda

CÓDIGO	
	<u>De consumo</u>
11	Tarjetas de crédito *
12	Crédito en cuotas *
13	Tarjetas de crédito - Div. Consumo
14	Créditos en cuotas - Div. Consumo
16	Créditos a estudiantes Recursos CORFO *
17	Créditos a estudiantes Recursos CORFO - Div. Consumo
18	Otros créditos de consumo - Div. Consumo
19	Otros créditos de consumo *
	<u>Hipotecario de vivienda</u>
21	Hipotecario en letras de crédito
22	Mutuo hipotecario endosable
23	Hipotecario comprado a ANAP
29	Otros créditos hipotecarios

(*) Cuando se trate de créditos originados en su división de consumo que opera con un nombre de fantasía, los bancos deberán utilizar, respectivamente, los códigos 13, 14, 17 y 18, en vez de los códigos 11, 12, 16 y 19.

CODIGO : I04
NOMBRE : Personal, Oficinas y Cajeros Automáticos
SISTEMA : Instituciones
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 6 días hábiles

En este archivo, las instituciones financieras deben proporcionar información acerca de las oficinas y de las instalaciones de cajeros automáticos que operan o administran en las distintas localidades del país, como también de las sucursales y oficinas de representación en el exterior.

En el caso de las oficinas deberá también incluirse información acerca del personal que trabaja en ellas.

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde a la identificación de la institución financiera según la codificación otorgada por esta Superintendencia.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "I04".
3. PERIODO.
Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

1. Localidad	9(06)
2. País	9(03)
3. Nombre	X(30)
4. Identificación de la oficina	X(10)
5. Tipo de oficina	9(02)
6. N° de funcionarios de la institución	9(04)
7. N° de trabajadores externos	9(04)
8. N° de cajeros automáticos	9(04)
9. Ciudad	X(20)
10. Dirección	X(40)
11. Filler	9(01)

Largo del registro

124 bytes

Definición de términos

1. LOCALIDAD.
Corresponde a la plaza bancaria en que está ubicada la oficina, de acuerdo a la tabla 3 "Localidades". Si se trata de una caja auxiliar, una oficina de apoyo o una instalación de cajeros automáticos, se informará la plaza bancaria en que está ubicada la sucursal de la cual depende administrativamente la oficina o instalación informada.

Cuando se trate de un registro en el que se informe una sucursal u oficina de representación en el exterior, este campo se llenará con ceros.

2. PAIS.
Indica el código del país donde está ubicada la oficina o instalación de acuerdo a la tabla 45 "Países y territorios".
3. NOMBRE.
Corresponde al nombre de fantasía con que la institución identifica la oficina (Sucursal, Caja Auxiliar, Centro de Pagos, etc.)
Se indicará "Cajero automático" cuando en el registro se esté dando cuenta de una instalación mecanizada y no de una oficina.
Cuando se trate de una oficina situada en el extranjero, se informará "Sucursal en el exterior" u "Oficina de representación", según corresponda.
4. IDENTIFICACION DE LA OFICINA.
Corresponde al código que identifica en forma unívoca en la institución financiera a la oficina o instalación de cajeros en el país u oficina en el exterior.
5. TIPO DE OFICINA.
Indica la categoría de oficina que se informa de acuerdo a la tabla 33 "Tipos de Oficina Bancaria". Esta tabla incluye un código para identificar a las instalaciones de cajeros automáticos que son accesibles al público sin que éste necesite entrar a una oficina de la institución financiera.
6. NUMERO DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION.
Cuando en el registro se esté dando cuenta de una oficina, en este campo se informará el número de personas que prestan servicios en ella en forma permanente, a sueldo u honorarios, por un mínimo de media jornada.
Cuando se esté informando una instalación de cajeros automáticos, este campo se llenará con ceros.
7. NUMERO DE TRABAJADORES EXTERNOS.
Cuando en el registro se esté dando cuenta de una oficina, en este campo se informará el número de personas que trabajan en ella, en labores propias del giro, en forma permanente y por un mínimo de media jornada, y que corresponden a personal aportado por empresas de servicios externos con las cuales se ha contratado la correspondiente prestación de servicios.
Este campo se llenará con ceros cuando se esté dando cuenta de una instalación de cajeros automáticos.
8. N° DE CAJEROS AUTOMATICOS.
Cuando en el registro se esté dando cuenta de una oficina, se informarán en este campo aquellos cajeros automáticos que sólo son accesibles desde el interior de la oficina.
Cuando se esté informando una instalación de cajeros automáticos, se incluirá aquí el número de cajeros de esa especie con que cuenta el local.

9. CIUDAD.
Corresponde al nombre de la ciudad en que se encuentra la oficina o cajero automático según corresponda.
10. DIRECCION.
Corresponde a la dirección (calle y número) en que funciona la oficina o cajero automático informado.

Carátula de cuadratura

El archivo I04 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo I04

Número de Oficinas Informadas (Excluye Cajeros Automáticos)	:	
Número de Cajeros Automáticos Informados (Internos o Externos)	:	
Total Personal de la Institución (Contratados y Externos)	:	

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE